

Santiago, 06 de diciembre de 2024
DE 06301-24

Señora
María José Reveco
Encargada Titular
Transelec S.A.
Presente

Ref.: Operación del SDAC en SS/EE
Chacabuco, Lo Boza, Quilicura y Pajaritos.

De mi consideración:

Me refiero a la operación del SDAC ocurrida en las SS/EE Chacabuco, Lo Boza y Quilicura a las 20:02 horas del día 02 de agosto de 2024, y a la operación del SDAC ocurrida en las SS/EE Pajaritos y San José a las 20:06 horas del día 02 de agosto de 2024, en la cual se vieron involucradas instalaciones de su representada.

Al respecto, con el objetivo de aclarar debidamente las causas y consecuencias de los eventos en cuestión, en conformidad con lo que establece el Título 6-7, y en particular, el Artículo 6-44 de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, y en virtud de las modificaciones aplicadas al proceso de los Estudios para Análisis de Falla, instruidas por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles mediante las Resoluciones Exentas N°30989-2019 y N°30891-2019, solicito a usted remitir al Coordinador **antes de las 18:00 horas del día 13 de diciembre de 2024**, la siguiente información:

- Análisis de la causa de las incorrectas medidas de potencia en sus instalaciones de S/E Cerro Navia, informadas por STM S.A., y además observadas en el Sistema SCADA del Coordinador.
- Medidas correctivas y/o preventivas orientadas a evitar la ocurrencia del problema en la medida de potencia aludido, en sus instalaciones de S/E Cerro Navia.
- Otros antecedentes que su representada considere relevantes en relación con lo solicitado.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Gretchen Zbinden V.
Subgerenta de Análisis y Soporte Operacional
Coordinador Eléctrico Nacional

c.c.: Sr. Alfredo Cárdenas - Encargado Suplente Transelec S.A.
NGM/JPC/adr